



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD Germán

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

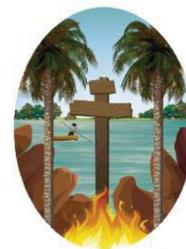
SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

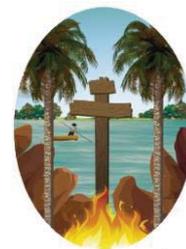
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LOVERA Nelson



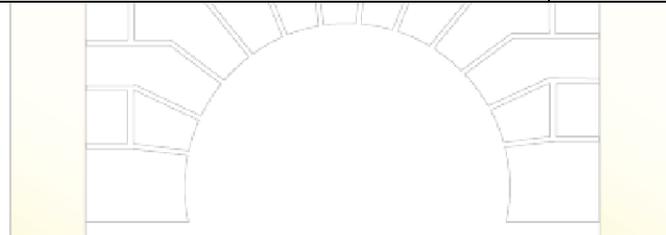
Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
58-S-19 Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Ordinaria del día 14 de Marzo de 2019	5
NOTAS PARTICULARES	
01-N-19	5
PROYECTOS PERMITIDOS POR EL DEM	
730-C-15	6
593-S-18	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
70-E-19	6
PROYECTOS DE ORDENANZA	
265-C-19	6-7
267-C-19	7-8
PROYECTOS DE RESOLUCION	
220-C-19	9-10
244-C-19	8-9
09-P-19	8-9
262-C-19	8-9
263-C-19	8-9
266-C-19	10-12
PROYECTOS DE COMUNICACION	
218-C-19	14-17
219-C-19	14-17
221-C-19	14-17
223-C-19	14-17
224-C-19	14-17
225-C-19	14-17
226-C-19	14-17
227-C-19	14-17
228-C-19	14-17



229-C-19	14-17
230-C-19	14-17
231-C-19	14-17
232-C-19	14-17
233-C-19	14-17
234-C-19	14-17
235-C-19	14-17
236-C-19	14-17
237-C-19	14-17
238-C-19	14-17
239-C-19	14-17
240-C-19	14-17
241-C-19	14-17
242-C-19	14-17
243-C-19	14-17
245-C-19	14-17
246-C-19	14-17
247-C-19	14-17
248-C-19	14-17
249-C-19	14-17
250-C-19	14-17
251 -C-19	17-18
252-C-19	19
253-C-19	14-17
254-C-19	19-20
255-C-19	20-21
257-C-19	14-17
258-C-19	14-17
260-C-19	14-17
PROYECTOS DE DECLARACION	
222-C-19	21-22
256-C-19	21-22
259-C-19	22-24
264-C-19	21-22
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	



1866-C-18	26-26
1875-C-18	26-26
1556-C-18	26-28
174-O-15	28
933-C-16	29-30
06-D-19	26-26
260-S-18 y Adjs. (IV Cuerpos)	26-26
295-S-18 y Adjs. (III Cuerpos)	26-26
734-C-14	30
655-C-14	30-31
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
09-A-12	31
Expedientes de control de gestión	31
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	31
Anexo	32– x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiocho días del mes marzo de dos mil diecinueve, siendo las 11 y 43 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Nelson Lovera y Omar Molina.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2019.

Invito a la concejal Florencia Ojeda a izar el Pabellón Nacional, al concejal José Romero Brisco a izar el Pabellón Provincial y al concejal José Salinas a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Florencia Ojeda procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal José Romero Brisco procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal José Salinas hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 58-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Ordinaria del día 14 de Marzo de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

-Se incorpora el concejal Molina.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 01-N-19: Navarro, José Gustavo (Agrimensor).
Eleva Nota solicitando por vía de excepción, la división de la parcela N° 1, en base a la mensura N° 10.678 U, ubicado en el Paraje Cañada Quiroz, Cuarta Sección, Departamento Capital.



-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 730-C-15: Coutoune, Silvia Yolanda.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 593-S-18: Sindicato de Mecánicos y Afines de Transporte Automotor.
Solicita eximición pago impuesto inmobiliario Adrema A1-0002449-1 años 2017 y 2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 70-E-19: Escribanía Municipal.

Ref.: Aceptación y posterior donación al INVICO, del inmueble ofrecido por la Empresa NORCON S.R.L.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 265-C-19: Concejal Mestres, Mercedes
Modifica el Art. 1° de la Ordenanza 2.735/95 y el Artículo 2° de la Ordenanza 4.701/08. Ref.: Sentido de circulación de los Pasajes Islas Malvinas e Islas Orcadas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar que por Prosecretaría se muestre el mapa con relación a estas calles.

-Se proyectan imágenes en la pantalla.

SRA. MESTRES.- Este es un proyecto que lo trabajamos en conjunto con la Dirección de Seguridad Vial de la Municipalidad, ellos armaron un informe a raíz de un pedido que hicieron los vecinos de esta zona.



Estas dos calles, son dos pasajes que tienen una sola cuadra de largo, el Pasaje Islas Malvinas corre de Oeste a Este según la ordenanza actual, es decir desde Gutenberg hacia Avenida Sarmiento y el Pasaje Islas Orcadas corre de Este a Oeste, es decir desde Avenida Sarmiento hacia Gutenberg; lo que propusieron desde la Dirección y lo trabajamos con ellos, es cambiar el sentido de las esas dos calles que, de hecho, actualmente en la actualidad se utiliza en doble mano, en la Ordenanza tienen un sentido establecido, pero hoy los autos la utilizan de las dos maneras porque incluso no hay carteles que indican ese sentido y eso genera o podría llegar a generar accidentes.

La razón por la cual solicitan este cambio es que los que viven sobre el Pasaje Islas Orcadas, si vienen por Gutenberg, para poder llegar a su casa tienen que seguir hasta Teniente Ibáñez, ir hacia Sarmiento y tomar la calle de su casa, para eso tienen que hacer seis cuadras y lo mismo, cuando quieren salir de sus casas para retomar, por ejemplo, si quieren salir por Sarmiento tienen que hacer toda esa vuelta.

En cambio, con el cambio de circulación, que es lo que propone la Dirección de Seguridad Vial a través de este informe técnico que realizaron, facilitaría a las familias que viven sobre Islas Orcadas, poder llegar a sus casas de manera más directa y en este caso, a los que viven sobre Islas Malvinas se les va a complicar un poco, pero sólo tienen que hacer tres cuadras para poder llegar a sus casas. Si bien por ahí las soluciones no son buenas para todos los vecinos; pero están tratando de lograr que sea un poco más justa la diferencia entre un pasaje y el otro.

Esa es la explicación para que se sepa de este Proyecto de Ordenanza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora concejal. Giramos entonces a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 267-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Crea el Ballet Oficial Inclusivo como Elenco Estable de la MCC.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Fabián Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Para comentar brevemente este Proyecto de Ordenanza que estamos presentando y que lo venimos trabajando con la Secretaría de



Cultura, pero que decidimos presentar este Proyecto de Ordenanza para darle un respaldo de este Cuerpo Colegiado y darle también una garantía jurídica para que pueda ser sustentable en el tiempo y pueda trascender, sobre todo, a las distintas gestiones.

La idea de conformar un ballet oficial inclusivo, parte de la idea de fomentar la cultura inclusiva, con el objetivo de insertar a grupos que se encuentran en franjas de vulnerabilidad social, mediante la danza folclórica, que realmente vemos que tiene un alto valor educativo y pedagógico y poder integrarlos en espacios culturales para su desarrollo, incluso poder incorporarlos en la industria local cultural; pero que además también no lo vemos simplemente como una cuestión recreativa, sino que también la danza como propuesta terapéutica, que ayuda también en la corrección de la postura, la coordinación del cuerpo, la formación de valores, potenciando además funciones neuro-cognitivas y el trabajo en equipo.

Es decir, creemos que es una iniciativa que puede tener un alto impacto cultural y que, además, si es sancionado y luego aplicado, va a ser el primer ballet municipal inclusivo que un municipio crea en Argentina.

Creemos que además esto puede ser trabajado con otras instituciones, pensemos por ejemplo en los profesorados de danza folclórica Carmelo de Biassi, o en los profesorados de educación especial. Pensemos en las distintas fundaciones también que pueden trabajar en conjunto y darle un buen marco para que esta iniciativa pueda ser productiva.

Esperemos que pueda ser tratado en las distintas comisiones de trabajo y pueda ser aprobado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal. Giramos entonces a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Florencia Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Resolución con excepción de los expedientes que se encuentran en el orden 1° y 6° de nuestro Orden del Día.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los nombrados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 244-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Solicita al DEM, informe sobre apertura de calle Timoteo Grillo entre Agustín Maza y J. A. Pacheco de Melo.

3-Expediente 09-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Autoriza al Presidente del HCD, en acuerdo con los Sres. Concejales, a establecer los Barrios para realizar las Sesiones del “Concejo Itinerante”.

4-Expediente 262-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Solicita al DEM, informe sobre los controles que realizan a las Empresas de camiones atmosféricos que desagotan los residuos cloacales en la Ciudad de Corrientes.

5-Expediente 263-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Solicita al DEM, informe si se ha prorrogado la vigencia del FOGOP, teniendo en cuenta que según Resolución N° 1.521/2.016, el vencimiento se produjo el 30/06/2.018.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Resolución con excepción del 1° y 6°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

1-Expediente 220-C-19: Concejal Pérez, María Soledad.

Solicita al DEM, informe sobre el no cumplimiento de las Ordenanzas 5.960 y 6.704, señalización de las calles del B° Pirayú II Cristina Fernández de Kirchner y del Complejo Habitacional Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Soledad Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente. Buenos días. Si puede ser leído el Proyecto de Resolución, a raíz que ya se había pedido varias veces que se coloquen los nombres de las calles de estos dos barrios, tanto del Barrio Pirayú como del Barrio Santa Catalina de manera urgente.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señora concejal. Por Prosecretaría daremos lectura al mismo.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el presente proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 266-C-19: Concejal Duarte, María Magdalena
Solicita al DEM, informe sobre el avance del Programa de retiro de reductores de velocidad, pintado de cordones y señalización de sendas peatonales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que por Prosecretaría se de visualización a las imágenes que acerqué.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señora concejal.

-Se proyectan imágenes.

SRA. DUARTES.- Este programa de retiro de reductores de velocidad, conocidos como lomos de burros, fue una decisión tomada por el Ejecutivo Municipal el año pasado, decisión con la que estoy en parte de acuerdo porque uno de los fundamentos que usó el Ejecutivo Municipal para llevar a cabo este retiro, era que en muchos lugares estaban puestos de manera innecesaria, es decir, que no cumplían la función, sino que más bien generaban obstáculos para los vehículos, para las motocicletas.

Muchos de ellos estaban también algunos rotos, algunos sin pintar, algunos sin la debida señalización, entonces generaban un peligro. Entonces el Ejecutivo Municipal había llevado a cabo la decisión de retirar los reductores de velocidad.

Es así entonces que en marzo del 2018 se anuncia que algunos de estos topes ubicados sobre todo en zonas escolares, iban a ser reemplazadas por sendas peatonales infantiles y que las mismas iban a ser reemplazadas por nuevas sendas viales y estas sendas viales infantiles estarían llevadas a cabo por artistas de la ciudad. Esto se dijo el 6 de marzo del 2018, lo subió el portal 'Corrientes Hoy'.



El 20 de mayo, ya con el relevamiento de donde estaban ubicados estos reductores de velocidad y se constatan que son necesarias removerse cien estructuras en distintos puntos de la ciudad. En mayo dijeron entonces que dentro de los diez días iban a realizar el retiro de esas estructuras viales y diciendo que no iban a ser reemplazados a menos que fuera completamente necesario y el reemplazo sería con estructuras de PVC de cinco centímetros de espesor, con una pintura especial que pueda ser visibilizada en horas de la noche.

El 17 de junio sin embargo, o sea pasó bastante tiempo desde que se anunció que se iban a retirar, comienza a hacerse efectiva...perdón, se toma la decisión en junio de 2018 de contratar, es decir de tercerizar esta actividad contratando una cooperativa para realizar esta actividad, autorizándole un primer pago de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a la cooperativa Bienestar Limitada, para que lleve a cabo esta tarea que no es solamente el retiro de los reductores sino, el pintado de los cordones y la señalización de las sendas peatonales.

Luego, en una gacetilla de Prensa publicada el 18 de junio de 2018, funcionarios tanto de la Subsecretaría de Tránsito como de la Secretaría de Movilidad Urbana, en el portal 'Del Plata Corrientes' dicen que la actividad es llevada a cabo por personal de la Subsecretaría de Tránsito.

Tenemos entonces, la resolución, el número de resolución está en el expediente para quienes quieran controlarlo y después de este primer pago de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) se autoriza un nuevo pago en octubre por un monto de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) más, a la misma cooperativa para que realicen las tareas de continuar con el retiro y con la señalización de sendas.

El proyecto de informe requiere entonces, que el Ejecutivo detalle ¿Cuál es el avance de este programa?, ¿en qué calles se llevó efectivamente el retiro de estas estructuras? Se ha hecho en distintas zonas de la ciudad como por ejemplo la calle Lavalle al 500, España y 25 de Mayo, Jujuy y 25 de mayo es decir se retiraron algunas de estas estructuras; pero en algunos de estos lugares es necesario reemplazar por algún método alternativo, en otros lugares efectivamente no eran necesario porque habían semáforos cerca y como eran en varias cuadras habían varias de estas estructuras que entorpecían el tránsito.



-Se proyectan imágenes.
-Continúa la

SRA. DUARTES.- Pero acá en algunas de estas imágenes podemos ver que teníamos en algunas arterias bastantes transcurridas seguimos teniendo los reductores de velocidad rotos y también seguimos teniendo, por ejemplo una de esas sendas que se habían hecho las sendas infantiles ya se encuentran despintándose y en una de las escuelas céntricas que es la Escuela Belgrano, en Irigoyen y Santa Fe no está señalizada correctamente la senda escolar la cual debería estar señalizada y por la cual la Municipalidad el año pasado contrato a una cooperativa por un monto de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000).

Entonces, el informe requiere el avance de este programa y cuáles son las calles alcanzadas y sobre todo, si el personal que está llevando adelante o que llevaba adelante estas acciones, es personal municipal o personal que pertenece a esta cooperativa.

Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Concejal Ataliva Laprovitta, si bien aprobamos su resolución pidió hacer una breve referencia de la misma. Está usted en uso de la palabra.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, en realidad quería hacer una referencia en relación a la resolución, a la resolución que obra en el expediente 263-C-19, del orden cinco de los proyectos de resolución, señor presidente.

Ese proyecto de resolución o esta resolución aprobada por el Concejo, en realidad es un pedido para que el intendente pueda informar a la ciudadanía, acerca de una herramienta que ha sido estratégica mucho tiempo en la Ciudad de Corrientes y en la Municipalidad en relación a obras tipo, netamente obras de asfalto, obras de desagües pluviales, obras de redes de agua y cloacas, entre otras, me estoy refiriendo al Fondo de Garantía de la Obra Pública creada en el año 2006, en la gestión del entonces intendente Carlos Vignolo...

-El señor presidente Ast, agrega que el autor de la ordenanza es el actual gobernador de la Provincia.



-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- Y que es una herramienta financiera, o que fue una herramienta financiera, porque no sabemos cuál es la cuestión, por la cual pudo o no haber continuado, si no tenemos información al respecto y para aquellos que no estén al tanto hoy de esta cuestión quiero contarles, señor presidente, que este Fondo de Garantía, se nutría de en un margen diferencial de los Impuestos Inmobiliarios luego de casi diez años de no actualización a la Ordenanza Tarifaria y que iba a crear un fuerte impacto negativo sobre el bolsillo de los correntinos en ese momento.

Voy a hacer un poco de historia, para entender en qué contexto se crea esta ordenanza y por qué es elemental y en función de lo que estamos discutiendo también en la ciudad y también, es un buen antecedente. Ha servido para llevar adelante numerosas obras, no de gran porte, pero sin dudas que numerosas obras en muchos barrios de la ciudad, tanto en la gestión del doctor Vignolo, como la gestión de Camau Espínola, como la gestión de Fabián Ríos.

Lo cierto es que el 30 de junio, es decir el FOGOP, por las prórrogas sucesivas que fue teniendo, tenía plazo de vencimiento el 30 de junio de 2018, no hemos sabido nada acerca del FOGOP, por eso este pedido de informe, es decir, la idea es que el interventor de la Caja pueda informar al intendente y el intendente pueda informarnos a nosotros sobre la historia del FOGOP, ¿qué ha sido después del 30 de junio con este Fondo tan importante?

¿Y por qué digo que es tan importante para el futuro? Ustedes saben que en Corrientes estamos discutiendo el Plan Costero, discutiendo ya no solamente desde la perspectiva de un plan maestro o de la ordenanza que fue aprobada en el Concejo Deliberante o si van o no torres en la costanera, esta discusión está latente, también es importante entender que a partir del plan costero se van a generar importantes plusvalías para la Ciudad de Corrientes.

Nosotros tenemos que buscar antecedentes en otra región del país de América Latina sobre el proceso de plusvalías, que nos sirvan en el marco del plan de desarrollo costero. Pero aquí en Corrientes hemos creado una herramienta que nos sirve de perfecto



antecedente, es el FOGOP, por eso la importancia de no dejarlo caer al FOGOP y ciertamente estoy preocupado, porque la verdad que es una herramienta que no solamente le puede servir a esta gestión, les ha servido a otras gestiones y le va a servir a gestiones futuras y es un excelente instrumento financiero, en el cual se pueden apoyar otras políticas municipales.

Así es que señor presidente, con este ánimo y ojalá pueda haber sensibilidad de parte del intendente, para que pueda informar, pero fundamentalmente más que informar pueda revitalizar este Fondo de Garantía de la Obra Pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Florencia Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, según lo acordado en labor parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación con excepción de los que se encuentran en el orden 31, 32, 34 y 35.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así haremos señora concejal, ponemos en consideración entonces el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación con excepción de los nombrados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 218-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, efectúe el saneamiento integral del B° Serantes, nivelación, mantenimiento de las calles, iluminación, recolección y erradicación de minibasurales.

2-Expediente 219-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, proceda a la prestación del servicio de alumbrado público, en la Av. Pedro Ferré, zona comprendida entre Avenidas Chacabuco y Artigas.

3-Expediente 221-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, iluminación en la zona del B° Serantes, comprendida por las calles Picasso y Finlandia.

4-Expediente 223-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.



Solicita al DEM, realizar la reparación de los baches sobre Av. Poncho Verde y Paraguay.

5-Expediente 224-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar los trabajos de alumbrado público en las calles Necochea y Gobernador Robert.

6- Expediente 225-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en el B° Aldana en las calles José Rolón y Uruguay.

7-Expediente 226-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Lavalle al 4000.

8-Expeiente 227-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Hortensio Quijano entre las calles Igarzabal y Callao.

9- Expediente 228-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, proceda al arreglo de la Av. Medrano entre Larrea y Ombú del B° Laguna Seca.

10-Expediente 229-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice tareas de enripiado sobre la calle Marco Sastre entre Av. Armenia y Andrade.

11-Expediente 230-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, el arreglo y puesta en valor de la Plaza “Mamá” del B° San Antonio.

12-Expediente 231-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, la realización de cordón cuneta y enripiado de la calle Los Comechingones entre la Av. Maipú y Los Tehuelches del B° San Antonio Oeste.

13-Expediente 232-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público en el B° Sapucay.

14-Expediente 233-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice tareas de colocación de luminarias en el Paseo de la Universidad del Parque Mitre.

15-Expediente 234-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, inste a la DPEC, proceda a realizar tareas de recuperación del tendido eléctrico e iluminación de las calles internas del B° Ntra. Sra. de Guadalupe.

16-Expediente 235-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Solicita al DEM, inste a la DPEC a reparar el poste de luz a punto de caer sobre calle Virgen de Lourdes, a media cuadra de la Ruta N° 5 del B° Sapucay.

17-Expediente 236-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice tareas de señalización de las calles y accesos al B° Sapucay.

18-Expediente 237-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, realice de tareas de instalación de alumbrado público y pavimento sobre calles M. Fernández de Moratín y Larratea del B° Dr. Montaña.

19-Expediente 238-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Godoy Cruz desde Miguel del Corro hasta Serrano del B° Universitario.

20-Expediente 239-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Estado de Israel desde Medrano hasta Antonio Sáenz del B° San José.

21-Expediente 240-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Dr. Sussini intersección Juan Pablo I del B° San Ignacio.

22-Expediente 241-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a incluir en las obras de cordón cuneta, a la calle Roberto Koch desde Las Margaritas hasta Las Violetas del B° Nueva Valencia.

23-Expediente 242-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a incluir en las obras de cordón cuneta a la calle Tobías Garzón, desde Av. Maipú hasta Florencio Varela del B° Dr. Montaña.

24-Expediente 243-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Solicita al DEM, enripiado de la calle Castelli, desde Cazadores Correntinos hasta Cartagena.

25-Expediente 245-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, proceda a la erradicación de los basurales que se encuentran en Av. Patagonia desde su intersección con calle José Manuel Estrada hasta la Av. El Maestro del B° Cacique Canindeyú.

26-Expediente 246-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, proceda a la extracción de los tornillos de reductores de velocidad y erradicación absoluta de los mismos, en los Barrios Deportes y La Rosada.

27-Expediente 247-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento del Pasaje Alejandría entre Thames y Av. Montecarlo.

28-Expediente 248-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Ex-Vía a la altura del Puente Negro.

29-Expediente 249-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Rivadavia, entre las calles Santa Fe y San Lorenzo.

30-Expediente 250-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache en calle Tte. Cundom al 1.500, entre Gutemberg y Gdor. Velazco.

33-Expediente 253-C-19: Concejal Salinas, José A.
Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de bacheos o reconstrucción total de la calzada en la intersección de las calles Eudoro Vargas Gómez y Lavalle.

36-Expediente 257-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Solicita al DEM, proceda a la reparación de las farolas existentes y reposición de luminarias, ubicadas en la calle Iberá desde Av. Santa Catalina hasta la Av. Paysandú.

37-Expediente 258-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O..
Solicita al DEM, desarrolle un mayor control de los animales sueltos en la Av. Costanera Sur "Juan Pablo II".

38-Expediente 260-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Solicita al DEM, incluya dentro del plan de bacheo para la Ciudad de Corrientes, la reparación de los baches en la calle Fragata Argentina entre Av. Maipú y Saavedra.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- A continuación, ponemos en consideración los proyectos de comunicación con excepción de los que aparecen en el orden 31, 32, 34 y 35.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

31-Expediente 251 -C-19: Concejal Salinas, José A.
Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de bacheo o reconstrucción total de la calle Aconcagua al 2600.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.



SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente solicito que por Prosecretaría se proceda a la proyección de las imágenes.

-Surgen inconvenientes con la proyección de las imágenes en la pantalla.

SR. SALINAS.- Mientras esperamos las imágenes, estamos hablando de un sector de la calle Aconcagua al 2.600, donde se pueden observar -digamos- esto es una postal de nuestras calles, es una calle que todos conocemos, que tiene mucho tránsito, que en los días de lluvias se forman espejos de agua realmente muy importantes y que sobre todo esto dificulta mucho el tránsito y que aquellos que desconocen el lugar les producen mucha dificultad para el mismo, porque son pozos importantes los que se producen...

-Inconvenientes con la proyección de las imágenes en la pantalla.

SR. SALINAS.-... No tenemos las imágenes, pongo a consideración este proyecto, es para realizar tareas de bacheos o reconstrucción en la calle Aconcagua al 2.600; son realmente baches muy importantes lo que se encuentran, la gente que transita por el lugar lo pueden conocer, como concejales de la ciudad no podemos desconocer este tipo de dificultades que aquejan a nuestra Ciudad.

Más allá de las tareas que está llevando adelante el Departamento Ejecutivo Municipal en muchas arterias de la ciudad, son muchas todavía las que están esperando este tipo de soluciones.

El próximo expediente, señora prosecretaria...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Perdón, señor concejal a mí me corresponde.

SR. SALINAS.- Perdón, solicito la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el proyecto de Comunicación 251-C-19, recientemente leído.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

Continuamos con el Orden del Día.

32-Expediente 252-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de bacheo o reconstrucción total de la calzada, sobre calle Cruz del Sur al 2.800.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- ¿Tenemos imágenes señora prosecretaria?

-Inconvenientes con la proyección de las imágenes en la pantalla.

SR. SALINAS.- Tampoco, parece que no se quieren mostrar, en el expediente están agregadas las imágenes, sí, Cruz del Sur al 2.800.

SRA. PROSECRETARIA (Mecca).- No señor concejal, no están grabados ni esa, ni la de la calle Aconcagua, están los otros expedientes. En el expediente están las fotos, no las tengo en el pendrive.

SR. SALINAS.- Bueno, disculpe.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Luego de esta breve aclaración, continúe señor concejal.

SR. SALINAS.- Pongo a consideración, a los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal por indicarme...

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración del Cuerpo la Comunicación recientemente leída.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

34-Expediente 254-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de bacheos o reconstrucción total de la calzada en la intersección de las calles Necochea y Eudoro Vargas Gómez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Del mismo modo que los anteriores expedientes, si tenemos imágenes...

-Se proyecta las imágenes solicitadas.

SR. SALINAS.-...Bueno por fin encontramos una, ahí está...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra, señor concejal.

SR. SALINAS.- Muchas gracias, también en esta intersección encontramos que es muy pronunciada realmente, como en anteriores intervenciones, es un bache muy fuerte que produce para los automovilistas -sobre todo- serias complicaciones en el tránsito y de la



misma manera, como usted señor presidente una vez nos ilustró con respecto al tema los 'lomos de burro' que producen en las amortiguaciones de los vehículos, serias dificultades, estos baches también producen -de la misma manera- serios daños en la amortiguación de los vehículos y de los moto vehículos por decirlo, no solamente daños en los vehículos, sino también en la circulación en dichas calles.

Así es que pongo a consideración de los señores concejales, la aprobación de este pedido que procederá a la realización de mejoras, las que estime conducentes el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

35-Expediente 255-C-19: Concejales Salinas, José A.

Solicita al DEM, realice tareas de bacheos o reconstrucción total de la calzada de la calle J. R. Vidal entre las intersecciones con Avenida 3 de Abril hasta Necochea.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, también solicito la proyección de las imágenes por Prosecretaría.

-Se proyectan las imágenes solicitadas.

SR. SALINAS.- Comenzamos el recorrido desde la Avenida 3 de Abril y en su intersección con Juan Ramón Vidal, donde se puede ver la imagen donde están los adoquines a la vista, señora prosecretaria, ¿si podemos mostrar allí? Esto es cuando cruzamos desde San Juan cruzamos la Avenida 3 de Abril, nos encontramos con esto, ya esto es de antigua data -obviamente no nos vamos a hacer cargar tintas ¿no? - pero requiere atención; y de la misma bancada oficialista ya desde el año pasado, se ha referido a estas reparaciones que hasta la fecha no han tenido eco, esperemos que puedan ser tenidas en cuentas, porque llegamos hasta la Ex Vía, próxima imagen.

-Se proyecta la imagen solicitada.



SR. SALINAS.- Ahí fijese, está realmente muy pronunciado el deterioro, llegamos hasta la próxima intercepción en Lavalle y también pasa lo mismo, llegamos hasta Necochea en todo ese tramo, realmente está muy pronunciado el deterioro, en realidad, es toda la extensión de Juan Ramón Vidal, hasta su intersección con la Avenida Teniente Ibáñez, es bastante complicado, pero en este tramo desde su intersección con la Avenida 3 de Abril y Necochea, es donde estamos solicitando la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal para el bacheo o la reconstrucción total de la calzada.

Solicito el acompañamiento de los pares para la aprobación de este proyecto de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del que se encuentra en el orden 3.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 222-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

De Interés del HCD, 2 de Abril, Día Mundial de Concientización sobre el Autismo en Argentina.

2-Expediente 256-C-19: Concejal Molina, Luis G.

De Interés del HCD, la presentación del libro “Mujeres que cuentan”, por la escritora Nacha Ríos.

4-Expediente 264-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, la caminata “Pinta tu Corazón de azul”, impulsada por la Fundación Progresando Juntos a realizarse el 01 de Abril de 2.019.1-

-Se obvia su lectura, pero se insertarán en la Versión Taquigráfica los proyectos de Declaración, para su aprobación.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración con excepción del número tres.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

3-Expediente 259-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
De Interés del HCD, la Conmemoración del 180° Aniversario de la Batalla de Pago Largo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, la verdad es que este es un día que no podíamos dejar pasar desapercibido, una fecha que es tan hondo a los sentimientos para Corrientes, como lo es la Batalla de Pago Largo que fue una batalla que, no solamente marcó a fuego la historia de Corrientes, sino también fue el inicio para la organización nacional.

No nos vamos a referir aquí a los hechos en sí de la batalla, que me parece que están hondamente documentados, sino más bien lo que significa Pago Largo para Corrientes y los correntinos; porque en Pago Largo se llegó a tal sacrificio marcando realmente a los hombres de Corrientes a una altura respecto al heroísmo y a la entrega que pocos pueblos y naciones, pueden dar testimonios de estas lecciones de civismo y pueden testimoniar de alguna manera este tipo de entrega que ha hecho el pueblo de Corrientes.

Por eso un historiador como Wenceslao Domínguez ha dicho que Corrientes “era heroica, pero además era santa” porque sus hijos habían sido mártires. Recordemos que en Pago Largo el propio gobernador y capitán general Genaro Berón de Astrada termina muerto en combate martirizado y hasta su cuerpo ultrajado y humillado.

Corrientes, así como Pago Largo, fue protagonista en distintos períodos de la historia, incluso en el período hispano defendiendo el territorio o protegiendo a los guaraníes de los secuestros de los ‘mamelucos lusitanos’, con los ‘cazadores correntinos’ en la Segunda Invasión Inglesa, donde Fernández Blanco -que luego fue gobernador- fuera cabeza de esa legión y batallón de correntinos.



En 1839 Berón de Astrada...que recordemos era un contexto de honda guerra civil y en el cual las provincias eran soberanas, todavía la Nación no estaba organizada, Berón de Astrada va a ser el primero en desafiar al entonces gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas y Corrientes lo va a hacer con cinco ejércitos libertadores de los cuales el primero va a ser el creado por Berón de Astrada.

Estos cinco ejércitos libertadores que se formaron para organizar la Nación, en algunos casos tuvo caídas, como lo fue en Pago Largo, caída y martirio; o como lo fue en Arroyo Grande o Benses, pero también tuvo victorias como lo fue en Caá Guazú, en Laguna Brava y la más importante en Caseros.

Siempre Corrientes no escatimó cerebros ni hombres para defender la libertad y esta tradición continúa luego, porque Corrientes como...ayer justamente participábamos del homenaje que se le hiciera a Marily Morales Segovia y Marily tenía un poema donde decía que Corrientes era 'sementera de la libertad'.

Así es que los hombres de Corrientes fueron la roca granítica a partir de la cual se construyó el Estado Nacional. Por eso alguna vez Carlos Pellegrini en el Senado de la Nación diría que *"los huesos blanquecinos de los correntinos estaban esparcidos en todo el territorio de la Nación. Porque no hubo guerra en la cual Corrientes no se haya entregado y sacrificado en favor de la libertad"*.

Fíjense la paradoja que a veces bajo el mote de 'república aparte', sin embargo, nos encontramos con una provincia que lo sacrificó todo para organizar la Nación. Por eso Pago Largo no representa simplemente una guerra cualquiera, sino que también Pago Largo y Berón de Astrada, particularmente, representaban un programa de gobierno.

El ansia permanente de constitucionalidad del pueblo correntino, el ansia permanente por organizar la Nación, por construir el federalismo, porque Corrientes además fue autor intelectual del Pacto Federal que es el acta de nacimiento del Estado Federal argentino, parte de los llamados 'pactos preexistentes'.

Corrientes fue la punta de lanza para organizar la Nación, para establecer una forma de Estado Federal, y para defender la libre navegación de los ríos. Por eso, señor presidente, me parece que teníamos que, de alguna manera hacer una breve semblanza sobre estas



fechas que son tan hondas para los sentimientos de los correntinos y que no por nada, incluso en el Dogma Socialista en cuya introducción hasta el día de hoy esta estampado nuestro Teatro Vera, cuando señala ‘qué pueblo como Corrientes, en la historia de la humanidad’.

Que conciliaba de alguna manera la bravura de Esparta con la sabiduría de Atenas, porque Corrientes entregó sus armas, sus plumas y cerebros. Así es que nos parecía que para entender cómo se organizó el Estado Nacional debemos entender también lo que Corrientes aportó con la pluma y la espada en el siglo XIX. Por estos considerandos vamos a pedir la aprobación de este Proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias Concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún señor concejal desea hacer ingresar un expediente?

Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Para solicitar el ingreso de un Proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula y luego pondremos a consideración su ingreso.

-Expediente 278-C-19: Concejal Sosa, Miriam.

Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Día del Veterano y Caído de Malvinas”, que se conmemora el 02 de abril de cada año.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el ingreso y su posterior tratamiento.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los que se encuentran en el orden 3º, 4º, 5º, 9º y 10.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.866-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O. Eleva Proyecto de Ordenanza-Promover el consumo responsable de sal en los locales gastronómicos. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 2 a 3 del presente.

2-Expediente 1.875-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. E/ Proyecto de Ordenanza-Créase en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Programa “Abuelos Cuenta Cuentos”.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 2 a 3 del presente.

6-Expediente 06-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Resolución N° 450, Aprobando Ad-referéndum del HCD la Addenda al Contrato de Desarrollo y Arrendamiento con la Empresa Torresec Argentina S. A. La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a foja 08 del presente.

7-Expediente 260-S-18 y Adjs. (IV Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio) E/ Rendición Fondo N° 9/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 632 del presente

8-Expediente 295-S-18 y Adjs. (III Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio) E/ Rendición Fondo N° 10/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 512 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán en la Versión Taquigráfica los Despachos de Comisión, para su aprobación.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de Comisión con excepción de los que se encuentran en el orden 3º, 4º, 5º, 9º y 10.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

3-Expediente 1.556-C-18: Concejal Salinas, José A. E/ Proyecto de Ordenanza– Declarar de Interés Municipal el 50º Aniversario de la muerte de Juan José Cabral, y a todos los actos recordatorios a conmemorarse el 15 de Mayo de 2.019.-
Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 2 a 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

Pido al vicepresidente 1º concejal Miranda Gallino que tome mi lugar en el Estrado.

-Abandona la presidencia su titular el concejal Ast.

-Ocupa la misma el vicepresidente 1º concejal Miranda Gallino.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente, este Proyecto de Ordenanza que fue presentado en la Sesión Itinerante del 25 de octubre del año pasado en la Facultad de Ciencias Exactas, precisamente tiene que ver con el 50 Aniversario de la muerte de Juan José Cabral.

El proyecto dice: Declarar de Interés el 50 Aniversario de la muerte de Juan José Cabral y a todos los actos recordatorios al conmemorarse el 15 de mayo de 2019.

En mi alocución ese día, hice referencia, porque fui solamente el vehículo de dicho proyecto que me acercaron los compañeros de Juan José Cabral y consta en la Versión Taquigráfica de ese día, que decir ‘muerte’ era solamente un eufemismo porque en realidad era un asesinato y solicité al finalizar mi alocución que concretamente se coloque después en el articulado, que se cambie la palabra ‘muerte’ por ‘asesinato’; consta en la Versión Taquigráfica de ese día, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Permiso concedido.

-Abandona la presidencia el vicepresidente 1º concejal Miranda Gallino. -

-Ocupa la misma su titular el concejal Ast.

SR. SALINAS.- Primero hago referencia a la solicitud de proceder al emplazamiento de la llama votiva, luego digo también: *“...creemos que esto también es una reparación de*



carácter histórico que al Municipio tampoco le va a costar mucho... etcétera...” “... y que quede constancia en la Versión Taquigráfica, porque en el Artículo 1º del proyecto dice: declarar de interés municipal el 50 Aniversario de la muerte de Juan José Cabral, en vez de muerte colocar la palabra asesinato...” y sigue “...por supuesto, que esto va a ser girado a las comisiones respectivas y creo que debe ser de interés de este concejal que en las próximas Sesiones y antes del 30 de noviembre, podamos estar coronando con éxito la sanción de este proyecto de ordenanza...” Bueno, no pudo ser, pero agradezco realmente a los compañeros concejales que le dieron tratamiento en las Comisiones respectivas de Cultura, Educación y Turismo y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político a este proyecto, que no pudimos cambiar esta palabra.

De todos modos, vuelvo a insistir en esto, esto fue un asesinato lo de Juan José Cabral, que vamos a recordar dentro de poco, rescatar y reconocer al Departamento Ejecutivo Municipal por la puesta en valor del memorial, que perpetúa la memoria -valga la redundancia- de Juan José Cabral en la Plaza Cabral de nuestra ciudad.

También recordar o aclarar algo: la placa original que estaba allí y que en una de las tormentas que tuvimos en la ciudad este año, la misma estuvo a punto de desprenderse y casualidades de la vida y permítanme la anécdota y que me extienda en esto; casualmente pasaba por allí el doctor Arnaldo Gómez, quizás no les suene quién es el doctor Arnaldo Gómez, más conocido como el ‘Huevo’ Gómez, compañero de Juan José Cabral, uno de los impulsores de esta iniciativa; y fue él quien retiró la placa y andaba con la placa buscando a quien entregársela, me consultó y le dije que se dirigiría aquí, al Municipio, a algunas de las autoridades que tengan que ver con Parques y Paseos o Plazas o algo por estilo; se la entregó al señor Javier Solís que es el jefe de Ceremonial del Departamento Ejecutivo Municipal, en un acto de buena fe -sin duda- y al enterarse que hay una nueva placa le solicita la antigua y este le comenta, que la misma va a ser emplazada en el Museo Municipal.

La nueva placa lleva la inscripción de las nuevas autoridades del Municipio, hago esta aclaración porque la placa original llevaba los nombres de las autoridades que pusieron esa placa.



Es decir, me parece que correspondía la colocación de la placa que ya estaba, había que reponerla nada más en su lugar. Que sirva esta alocución y que conste en la Versión Taquigráfica que esa placa esta, existe y esperemos verla en el lugar donde el señor Javier Solís le manifestó al señor Gómez que va a estar allí, en el Museo Municipal.

Dicho esto y que el próximo 15 de mayo vamos a conmemorar el 50 Aniversario del asesinato de Juan José Cabral, reivindicando estas gestas históricas y reivindicando lo que actualmente también la juventud movilizada está haciendo; y el año pasado movilizándose también por presupuesto universitario, el que ha sido recortado lamentablemente y hoy cada vez estamos en peores condiciones, así que esta lucha que en aquellos años han encabezado: estudiantes, obreros, profesores, hoy también sigue vigente.

En la memoria de Juan José Cabral gracias a los que la han aprobado, acompañado este proyecto, espero que hoy los demás compañeros concejales aprueben definitivamente este proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 174-O-15: Ojeda Rosciani, María Susana. Solicita Exención de Impuesto Automotor por Discapacidad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 48 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 50 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria vamos a poner en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 933-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Eleva Proyecto de Ordenanza Autorícese a los propietarios de locales comerciales que tengan habilitación comercial o industrial, a la instalación de cestos de residuos que permitan la separación de residuos y el reciclaje, con su espacio publicitario, en espacios públicos, parques o plazas de la Ciudad, el cual tendrá carácter de donación a la Municipalidad.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Ecología y Desarrollo Económico ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 2 a 6 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 12 a 16 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, para comentar brevemente este proyecto de ordenanza que ha sido presentado hace unos años atrás y que hemos podido darle despacho esta semana, que consiste básica y esencialmente en la posibilidad de que los privados, es decir, los comerciantes o los empresarios puedan donar al municipio cestos de residuos con la posibilidad que puedan imponer sus espacios publicitarios, ellos van a poner su marca y por supuesto, exentos estos residuos, tanto de la Tasa por la Ocupación de Espacio Público como la Tasa por Publicidad.

Creemos que es necesario impulsar desde el Concejo Deliberante en este caso, una política pública para dotar a la Ciudad de Corrientes de cestos de residuos, sobre todo para combatir el arrojo de basura en la vía pública, que a veces uno cree que se da en pequeña escala, pero visto en gran escala realmente genera o tiene consecuencias desastrosas, sobre todo en el 'taponeo' de los desagües, generando inundaciones y obviamente contaminaciones.

Así que creemos que, además, fomentando la responsabilidad social empresarial, hacer una articulación publico privada para impulsar esta política pública, creemos que vamos a tener una ciudad más limpia, con más cestos de residuos en toda la ciudad, en los parques y paseos, en las plazas, en la costanera, en los barrios; así que creemos que va a ser una política pública importante para aportar a una ciudad más sustentable.



Ya hemos estado además dialogando con las secretarías operativas que van a tener a su cargo la aplicación de esta Ordenanza, también ya se ha dialogado con algunos comerciantes que se ven interesados en poder aportar cestos de residuos al municipio, así que creemos, señor presidente, que va a ser beneficioso para la ciudad y por eso pedimos la aprobación del Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal. Ponemos entonces en consideración el segundo Despacho, de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 734-C-14: Concejal Gómez, Liliana Eleva Proyecto de Ordenanza- Ampliar los alcances de las Ordenanzas 2.057 y 4.384. Ref.: Hacer extensivo el Premio Anual HCD al mejor compañero y al mejor promedio al nivel primario de los establecimientos educativos de la Ciudad de Corrientes a partir del presente ciclo lectivo 2.014.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el segundo Despacho, el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasa a Archivo.

10-Expediente 655-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca Eleva Proyecto de Ordenanza- Crear el Paseo de coleccionistas, antigüedades y usados en el ámbito de la MCC.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detallan a fojas 2 a 3 del presente.



La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político
ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasa a Archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 09-A-12: Asociación P' Itivo Eleva Nota Solic. Donación de Terreno situado en el B° 17 de Agosto entre las calles Túpac Amaru y Turín.
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasa a Archivo.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que el señor concejal Nelson Lovera se encuentra ausente con aviso.

Invito a la señora concejal Miriam Sosa arriar el Pabellón de la Ciudad, al señor concejal Omar Molina a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Alfredo Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el señor concejal Molina arria el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el señor concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 45.